



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Julio de 1974.-

544/74

Expte. n° 20.156/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing° Raúl Ricardo Berlingieri a la cátedra Geología Económica I del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta los motivos aducidos por el mencionado profesional y lo aconsejado por el / citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing° Raúl Ricardo BERLINGIERI, al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra GEOLOGIA ECONOMICA I del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de agosto de 1974.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR